



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso:01-08-2019
Renovaciones:0

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA

TRÁMITE MENOR COMERCIAL



2019-18540

Fecha de emisión:06-08-2019

Folio:2019-18540

Certificado de ingresos:2019-335907
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN E INVERSIONES SA DE CV

Domicilio:

Telefono:

Concepto: AMPLIACION MENOR

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 318-061-003

Propietario: SERVICIOS DE ADMINISTRACION E INVERSIONES S.A DE C.V

Domicilio: AVENIDA FEDOR MIJAILOVICH DOSTOIEVSKI -- 3 COLONIA CHIHUAHUA SIGLO XXI

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 60; dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

7 DE OCTUBRE DE 2019

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990335	CONST. PLAZA COM.	1	24.18	0.00	0.00		612.89
1990340	REVISION DE PLANOS	1	24.18	0.00	0.00		40.86
1902024	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-T	1	24.18	0.00	0.00		40.86
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	24.18	0.00	0.00		61.29
SE INICIARON LOS TRABAJOS MEDIANTE EL TRÁMITE TEMPORAL EL 6/08/2019, SE FIRMA LICENCIA DEFINITIVA EN ESTA FECHA							
TOTALES			48.36	0.00	0.00		\$ 755.90

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

[Firma]

ARQ. JUAN CARLOS CHAPARRO VALENZUELA
SUBDIRECTOR DE PROGRAMACIÓN URBANA
EN AUSENCIA DEL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA CON FUNDAMENTO
EN EL ARTÍCULO 109 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

762 OSCAR GOMEZ DIEGO - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.
III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.
IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmedaduras.
IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 16-08-2019 11:28:30

Usuario:

Dirección: null

302c021465ad186444bb5b216bfda426a3b7a5f209e556502147d37bc2613bf616de4007a7fe7af7c2a1f3c527a

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales consistentes en domicilio y teléfono, de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.